



RESOLUCIÓN Nº 288/21 (RG)

VISTO:

LAS V JORNADAS NACIONALES DE ECONOMÍA organizada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas en forma conjunta con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis, a realizarse los días 22 y 23 de abril del cte., a través de la modalidad virtual, y

CONSIDERANDO:

QUE es atribución del Consejo Directivo promover el incremento de la capacitación profesional y expansión del conocimiento de los problemas afines con las Ciencias Económicas.

QUE sin duda, este acontecimiento tiene como objetivo contribuir a la formación de los profesionales a través de una serie de conferencias a cargo de especialistas, que brindarán su conocimiento y aportarán herramientas sobre temas referidos a: “Desarrollo Regional”; “Economía, finanzas y la innovación en economía”; “Economía social y solidaria”; “Economía ambiental y ecológica”.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 3.409/78;

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

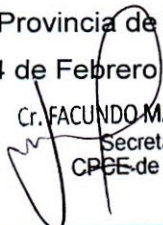
RESUELVE:

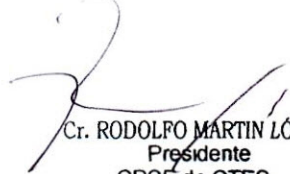
ARTICULO 1º: DECLARAR, de Interés Profesional las V JORNADAS NACIONALES DE ECONOMÍA, organizada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas en forma conjunta con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis, a realizarse los días 22 y 23 de abril del cte., a través de la modalidad virtual.

ARTICULO 2º: REFRENDARAN la presente Presidente y Secretario.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, publicar, comunicar al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis y luego archivar.

CORRIENTES, 24 de Febrero de 2.021.


Cr. FACUNDO MANUEL LAGO
Secretario
CPCE de CTES.


Cr. RODOLFO MARTÍN LÓPEZ
Presidente
CPCE de CTES.